

CALENDARIO FISCAL DEL AUTÓNOMO 2026

Fechas clave de presentación de modelos ante la AEAT · Verifica siempre el calendario oficial en sede.agenciatributaria.gob.es

CADA TRIMESTRE — hasta el día 20 (IVA hasta el 20; T4 y anuales, ver abajo)

1–20 de abril	T1: Modelo 303 (IVA) · Modelo 130/131 (pago fraccionado IRPF) · Modelo 111 y 115 (retenciones)
1–20 de julio	T2: Modelos 303 · 130/131 · 111 · 115
1–20 de octubre	T3: Modelos 303 · 130/131 · 111 · 115
1–30 de enero	T4: Modelo 303 (¡hasta el 30!) · 130/131 (hasta el 30) · 111 y 115 (hasta el 20)

RESÚMENES ANUALES — enero

1–30 de enero	Modelo 390 (resumen anual de IVA)
1–31 de enero	Modelo 190 (resumen retenciones IRPF) · Modelo 180 (retenciones alquileres)

OTRAS FECHAS CLAVE

Hasta 28 de febrero	Modelo 347 (operaciones con terceros superiores a 3.005,06 €)
Abril – 30 de junio	Declaración de la RENTA (Modelo 100) — campaña anual
Cada mes	Cuota de autónomos (RETA): se carga a final de mes según tramo de rendimientos

CONSEJOS PRÁCTICOS

- Domicilia los modelos: el cargo en cuenta exige presentar unos 5 días antes del plazo (el 303 domiciliado, hasta el día 15).
- Guarda todas las facturas emitidas y recibidas al menos 4 años (art. 66 Ley General Tributaria).
- Si un plazo termina en sábado, domingo o festivo, pasa al siguiente día hábil.
- Reserva cada mes un porcentaje de tus ingresos para el IVA: ese dinero nunca fue tuyo.